



CENTRO PARA
LOS DEFENSORES
Y LA JUSTICIA

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

JULIO 2024

CONTENIDO

01 CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 5

02 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 7

03 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 9

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) **registró 56 ataques e incidentes de seguridad durante julio de 2024** en Venezuela.

La Política de Criminalización, Represión y Control Social avanzó en el contexto preelectoral, las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos se enfrentaron a graves riesgos.

A medida que avanza el cierre continuo del espacio cívico y democrático en el país, los ataques en contra de las personas defensoras aumentan.

La violencia de Estado, se implementa con mayor fuerza para intimidar con el fin de limitar el actuar de la sociedad civil mediante el miedo, el terror y la inhibición.

ATAQUES JULIO 2024



Los 56 ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de julio reflejan la sistematicidad de los patrones de agresión que conforman la Política de Criminalización.

Destaca que, a partir del 28 de Julio, en el contexto de represión post-electoral se registró el 20% del total de las agresiones documentadas durante el mes.

Las campañas de estigmatización persisten y van acompañados de actos de intimidación, hostigamiento y amenazas.

Preocupa la sistematicidad de estos hechos. La falta de un espacio cívico libre y seguro en el contexto de eventos electorales afectó el desarrollo de actividades de la sociedad civil de forma segura y sin temor a ser objeto de represalias y agresiones.

Los 56 hechos registrados durante el mes de julio se caracterizaron por:

CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



ESTIGMATIZACIÓN

26



ATAQUES DIGITALES

5



INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO

20



AMENAZA

4



DETENCIÓN ARBITRARIA 1

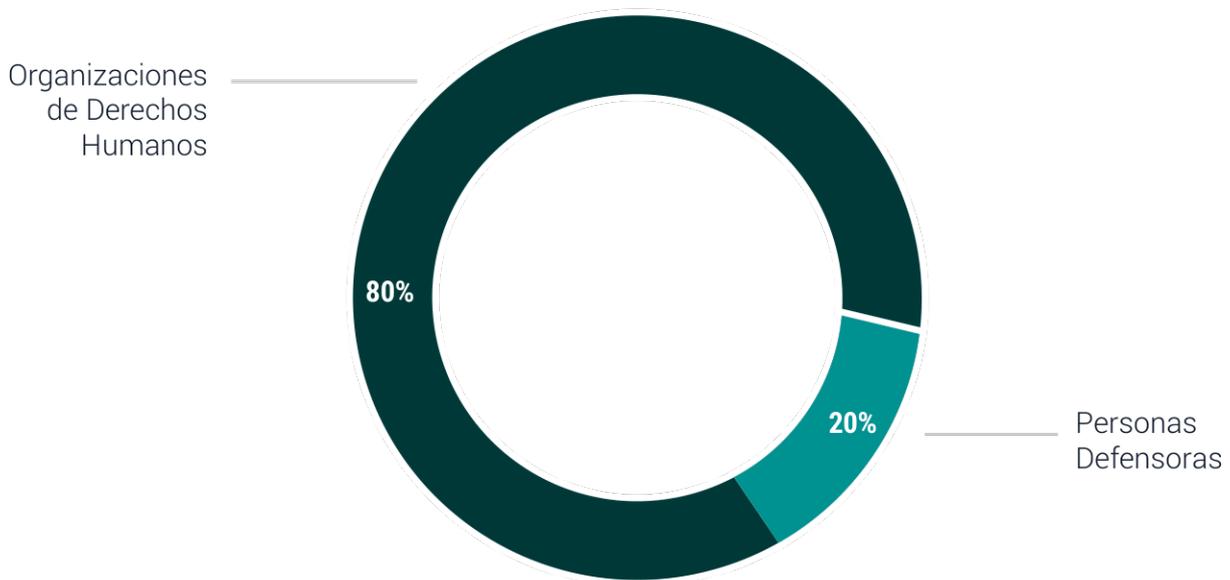
En julio fue constante el uso de plataformas comunicacionales para amedrentar y estigmatizar a personas y organizaciones, con el objeto de desvirtuar sus actividades bajo la lógica del enemigo interno y pretender vincular sus actividades a hechos de desestabilización o político-partidistas.

Asimismo, los actos de intimidación, hostigamiento y amenazas se mantienen constantes como parte de la respuesta represiva del Estado.

Por último, los ataques digitales estuvieron presentes, organizaciones documentando y promoviendo la transparencia en el contexto electoral fueron objeto de bloqueos en sus páginas web.

VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de julio de 2024, 45 estuvieron dirigidos en contra las organizaciones derechos humanos, equivalente a un 80% del total. Mientras que 11 fueron individualizados en contra personas defensoras de derechos humanos, representando el 20% restante.



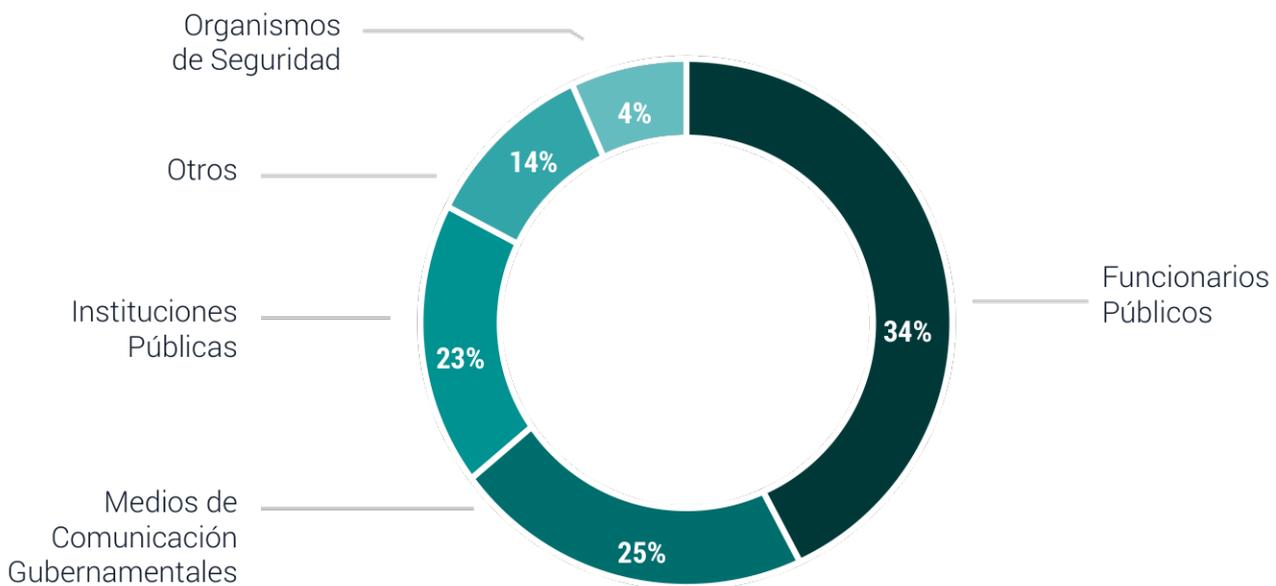
Entre algunos de los casos destacamos la sistematicidad de las campañas de estigmatización, intimidaciones y amenazas en contra de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos – PROVEA; la estigmatización y ataques digitales a Espacio Público, Instituto Prensa y Sociedad Venezuela, Transparencia Venezuela, amenazas a intimidación generalizada en contra del trabajo de las organizaciones de derechos humanos en el país.

Asimismo, resulta preocupante la continuidad del juicio de los defensores integrantes de la organización FundaRedes Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García. El hostigamiento judicial en su contra debe cesar y Javier Tarazona debe ser liberado.

RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de julio se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 19 agresiones (34%) fueron realizadas por funcionarios públicos, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, intimidar y amenazar; 14 de los hechos fueron perpetrados desde los medios tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales (25%); otras 13 de las agresiones fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas (23%); 8 de los hechos fueron perpetrados por otros actores afines al gobierno o asociados a entes del Estado (14%); y 2 fueron realizadas por organismos de seguridad (2%).



01 CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los 56 hechos documentados durante julio de 2024 generaron gran preocupación pues se originan en un contexto de aumento generalizado de la violencia y la represión estatal. El derecho a defender, exigir y promover los derechos humanos se ve afectado directamente en

tanto quienes realizan estas actividades se encuentran bajo un constante ataque por parte del Estado.

En el contexto electoral se vio afectado el Espacio cívico y democrático, lo que hace que el entorno para el ejercicio de las actividades de la sociedad civil, y en particular de las organizaciones de derechos humanos fuese cada vez más adverso y hostil, en tanto se profundizó la Política de Criminalización, represión y control social.

Los patrones de agresión siguen se aplicaron con fuerza en contra de quienes realizan actividades relacionadas a la reivindicación y protección de derechos. En particular durante el mes e vieron afectadas aquellas personas y organizaciones que documentaban o realizaban actividades en torno al proceso electoral.

Quienes velan por el resguardo de la dignidad humana se enfrentan a agresiones y amedrentamiento, sin que existan mecanismos efectivos que garanticen el ejercicio de su labor. Las campañas de estigmatización no cesan, y por el contrario recrudece un discurso que pretende vincular el trabajo de las organizaciones de derechos humanos con actividades de “desestabilización”, o actividades político partidistas para cuestionar la independencia, así como para desacreditar denuncias emitidas por mecanismos internacionales y descalificarlas en el marco de actividades de cooperación internacional¹.

Asimismo, preocupan las amenazas emitidas en contra de organizaciones y personas defensoras que cooperan con los mecanismos internacionales de protección y que han documentado las violaciones y hechos ocurridos posterior a la elección presidencial del 28 de julio².

Por último, expresamos nuestra preocupación respecto a que, al cierre de este informe, y durante el mes de agosto ocurrieron dos situaciones violatorias del derecho a la defensa de derechos humanos y a la libertad de asociación, tales como las que se señalan a continuación.

En el contexto post electoral se han producido una serie de detenciones arbitrarias, incluyendo la de al menos 4 personas defensoras. Asimismo, preocupa la anulación masiva de pasaportes que también ha afectado a miembros de organizaciones y personas de su núcleo familiar. Finalmente, alertamos de la aprobación de la Ley de fiscalización, regularización, actuación y financiamiento de las organizaciones no gubernamentales.

Ante la continuidad de la crisis socio-política y una emergencia humanitaria compleja que sigue vigente, el trabajo de defensa, exigencia y promoción de derechos humanos, resultan más necesarios, por lo que es indispensable que se establezcan medidas que permitan su accionar sin represalias o limitaciones arbitrarias.

¹ UN Web TV. Presentación del informe del OACNUDH. 03.07.2023. Minutos 2:01:01 - 2:06:08. Disponible en: <https://webtv.un.org/en/asset/k1w/k1wbjihh8j>; Tweet de Pedro Carvajalino. 03.07.2024. <https://x.com/PedroKonductaz/status/1808579058575257852>; Véase la publicación en: <https://venezuela-news.com/venezuela-rechaza-informe-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-ddhh/>; Declaraciones de Mario Silva durante la transmisión de su programa La Hojilla. 20.07.2024. Min. 22:15 – 22:57. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=im2RJg789-Y>; X. Declaraciones de William Castillo. 22.07.24. Disponible en: https://x.com/la_iguanatv/status/1815527661537787929?s=51

² Youtube. Declaraciones de Tarek William Saab. Minutos 2:14 – 2:42. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BfIG5H28h-Pg>

02 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Frente a los avances de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela, organizaciones internacionales y organismos internacionales de protección de los derechos humanos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Entre las y llamados por organismos internacionales registrados durante el mes de julio se encuentran:

El 3 de julio el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos en la Sesión N° 56 del Consejo de Derechos Humanos presentó un informe de actualización y seguimiento a recomendaciones hechas al Estado venezolano³. En el texto expresó preocupación por las restricciones impuestas al espacio cívico, y realizó un llamado a *“protegerlo y a garantizar procesos electorales plenamente transparentes, inclusivos y participativos, en línea con las normas internacionales”*, asimismo se refirió a los casos de la defensora Rocío San Miguel y el Defensor Javier Tarazona. También en su informe se alerta sobre el aumento de la estigmatización en contra de sociedad civil incluidas personas defensoras⁴.

En el marco de la presentación del informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos en la Sesión N° 56 del Consejo de Derechos Humanos distintos países incluyendo, la Delegación de la Unión Europea, Portugal, Perú, Ecuador, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Suiza, España, Georgia, Australia, Uruguay, entre otros se pronunciaron ante el cierre del espacio cívico y democrático en Venezuela, en particular sobre la importancia de respetar el trabajo de organizaciones y personas defensoras y cesar los ataques en su contra⁵.

El 19 de julio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió un comunicado de prensa en el cual alertan sobre el aumento de la persecución política en Venezuela en el contexto electoral y señala casos como el de la defensora Rocío San Miguel. La Comisión alerta sobre que *“Estos hechos afectan la institucionalidad democrática y las libertades de asociación, reunión y expresión, toda vez que desalientan la participación política de las personas opositoras, de su electorado y de la ciudadanía en general”*. Finalmente, hace un llamado a garantizar la independencia de poderes y garantizar el ejercicio de derechos políticos⁶.

En cuanto a las organizaciones internacionales destacan:

En la Sesión N° 56 del Consejo de Derechos Humanos las intervenciones de Aula Abierta, Amnistía Internacional, Centro por los Derechos civiles y Políticos (CCPR), Civicus Alliance, la

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Comisión Internacional de Juristas (ICJ), el Servicio Internacional de Derechos Humanos (ISHR) y Huma Rights Watch, alertaron del cierre del espacio cívico y expresaron preocupación ante ataques a personas defensoras y la situación de criminalización⁷.

03 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia, represión y control social del Estado sigue generando impactos negativos en el disfrute de los derechos humanos en Venezuela y restringiendo el espacio cívico y democrático.

Preocupa en el contexto post-electoral las vulneraciones al ejercicio de las actividades de defensa, promoción y exigencia de derechos humanos. Sus actividades deben ser garantizadas de forma plena y sin represalias.

El Estado debe cesar la criminalización en contra de la sociedad civil y procurar un entorno seguro y propicio para el ejercicio de las labores de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

Alertamos a la comunidad internacional y hacemos un llamado a implementar medidas que contribuya a mitigar y responder a los riesgos que existen actualmente para quienes defienden, exigen y promueven derechos humanos y en el Venezuela.

La sociedad venezolana requiere del trabajo y acciones de documentación, denuncia, acompañamiento y asistencia ejercidas por el movimiento de derechos humanos, por ello desde el CDJ exigimos garantías para el ejercicio de estas actividades.

Exhortamos al Estado dar pleno cumplimiento a sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar derechos y abstenerse de calificar a las personas que trabajan en el marco de estos como enemigos y cesar de inmediato la Política de Criminalización, Represión y Control Social.

Las leyes, mecanismos e instrumentos contrarios a la defensa y exigencia de derechos deben ser derogados y el Estado debe procurar el restablecimiento de la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho en el país.

CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA

Reservados todos los derechos. No se permite reproducción o venta de este material, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin citar la fuente conforme a las normas en la materia o el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.